"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nuevo Pucacaca 09 de mayo de 2022.

OFICIO N° 0012–2021/ I.E./418/N.P

SEÑOR(A) : PROF. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

ASUNTO : **REMITE DOCUMENTOS SOBRE TOECE 2022.**

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle el saludo cordial a nombre del director de la I. E. N°. 0714, del nivel primaria y secundaria del caserío Nuevo Pucacaca, del distrito de San Martín, Provincia El Dorado, departamento de San Martín; al mismo tiempo para manifestarle que mediante el presente estoy remitiendo el PLAN DE TUTORIA DE IE. Y COMITÉ DE TUTORÍA para el año 2022.

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
Prof. Segundo N. Torres Gonzales
DIRECTOR
I.E. N° 0714 NUEVO PUCACACA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

INSTIUCIÓN EDUCATIVA

N°0714 – NUEVO PUCACACA – SAN MARTÍN

2022

PLAN ANUAL DE TUTORIA, ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR- 2022

I. DATOS GENERALES:

1.1 UGEL : EL DORADO
1.2 INSTITUCION EDUCATIVA : N°0714 – NUEVO PUCACACA
1.4 NIVEL : PRIMARIA - SECUNDARIA
1.5 DIRECTORA : SEGUNDO NATIVIDAD TORRES GONSALEZ
1.6 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TUTORIA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
01	Segundo Natividad Torres Gonsalez	Presidente (directora)
02	José Reyes Pérez Ramírez	Coordinador de Tutoría.
03	Angélica J. Saucedo Ruiz	Convivencia escolar.
04	Pedro Pintado García	Representante de inclusión.

II. METAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Nombres Y Apellidos DOCENTE	Grado	Sección	Niñas	Niños	Total
Olga B. Valladolid Cabrejo	1°	U	8	11	19
Beatriz delgado rodrigo	2°	U	9	9	18
Lindaura Isabel Fernández Terrones	3°	U	8	13	21
Milady Tatiana Gonzales Huayunga	4°	U	19	11	30
José Héctor Saboya Chujutalli	5°	U	6	14	20
Pedro Pintado García	6°	U	6	15	21
Jarli Lozano Gonzales	1° a 6°	U	56	73	129

III. METAS DE ATENCIÓN SECUNDARIA

grado	**sección**	**niñas**	**niños**	**total**
1°	**U**	**12**	**9**	**21**
2°	**U**	**16**	**11**	**27**
3°	**U**	**11**	**8**	**19**
4°	**U**	**10**	**9**	**19**
5°	**U**	**8**	**9**	**17**
TOTAL		**57**	**46**	**103**

Nombres y Apellidos DOCENTE NIVEL SECUNDARIA	**ÁREAS**
SEGUNDO NATIVIDAD TORRES GONZALES	COMUNICACIÓN
JOSÉ REYES PÉREZ RAMÍREZ	**COMUNICACIÓN**
MARCO ANTONIO LÓPEZ PINCHI	**EPT. - ED. FÍSICA**
ROY BARTRA RUIZ	**CYT**
SAUCEDO RUIZ, ANGÉLICA JANETT	**INGLÉS**
CASTAÑEDA CANO, ÁNGEL JAVIER	**MATEMÁTICA**
MONTOYA CUBAS, LEITNER DUYEN	**RELIGIÓN**
CASTAÑEDA VALDEZ, LORENA LILIANA	**Pers. DE SERVICIO**

DOCENTES DE COORDINACIÓN Y APOYO NIVEL SECUNDARIA

José Reyes Pérez Ramírez

IV. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N. 28044. Ley General de Educación.
- Ley N.º 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N.º 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N.º 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N.º 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N.ª 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N.º 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N.º 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N.º 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N.º 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N.º 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N.º 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N.º 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia **sin** violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N.º 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N.º 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N.º 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes**.**
- RM N.º 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- R.M. N.º 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- R.M. N.º 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N.º 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.

- RM N.º 712-2018-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N.º 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N.º 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RD N.º 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N.º 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N. 002-2006-VMGP/DITOE. "Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas".
- RSG N.º 014-2019-MINEDU.
- Resolución ministerial Nº 220-2020.
- **Resolución** viceministerial N° 273-2020-MINEDU.

V. FUNDAMENTACION:

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE, responde a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra Institución Educativa, considerando que "la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social". Por lo tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusión, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Gestión de la tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de la Institución Educativa "N°0714 "hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La segunda dimensión es la **Orientación Educativa,** que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido al Director, y docentes Tutores de cada grado y sección. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niña, niños y adolescentes.

VI. CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO	NECESIDADES DE ORIENTACION DIFICULTADES	CAUSA	ALTERNATIVA DE SOLUCIO
GESTION DE LA TUTORIA	A nivel de instrumentos de gestión.	Débil articulación de plan de TOE en instrumentos de gestión. PEI, PAT, PCI, RI.	Incorporar en instrumentos de gestión el plan de TOE de manera estratégica.

	A nivel de planificación en TOE	La complejidad de la I.E. implica la elaboración de un plan general y planes específicos de TOE.	Elaborar un plan de TOE como un marco orientador d planes específicos para la I.E.
ORIENTACION EDUCATIVA	A nivel de tutoría grupal en aula A nivel de tutoría individual.	Débil coordinación y trabajo aislado en acciones de Orientación grupal. Tiempo limitado para atención individual de estudiantes.	Comité de TOE priorizar y consensuar con participación de estudiantes, docentes y padres de familia. Destinar tiempo, espacio y planificar la atención individual.
CONVIVENCIA ESCOLAR	PROMOCION DE CONVIVENCIA	Débil participación de estudiantes y demás estamentos en la gestión escolar. Débil conciencia de una disciplina y autodisciplina consciente. Poca atención al desarrollo de habilidades blandas. Escasa atención al Desarrollo de la Inteligencia emocional de estudiantes, y demás actores.	Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión. Buscar el empoderamiento de los distintos estamentos y comisiones. Promover en los docentes el u de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación. Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en los niños y adolescentes.
	PREVENCION DE VIOLENCIA.	Débil articulación y trabajo colaborativo con la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia.	Establecer e incorporarse a la red de servicios especializados.
	ATENCION A VIOLENCIA.	Limitado dominio en el manejo del libro de registros de Incidencias y gestión del portal SiseVe. Limitado manejo de protocolo atender casos de Violencia. Gestión: Registro, derivación, seguimiento y cierre casos de violencia retraso(algunos).	**Fortalecer** competencias en los integrantes del Comité de TOE en el manejo del libro de incidencias y gestión de la plataforma del SISEVE. **Atender** las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes. Reportar los casos en el libro de registros de

			incidencias y en el portal SISEVE oportunamente.

VII. ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES. FALTA REVISAR

ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACTITUDES	SE DEMUESTRA, CUANDO…….
DE DERECHO	Conciencia de derecho.	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.	Los docentes promueven y enfatizan la práctica de los deberes y derechos de los estudiantes.
	Libertad y responsabilidad.	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.	Los docentes promueven formas de participación estudiantil que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, articulando acciones con la familia y comunidad en busca del bien común.
	Diálogo y concertación.	Disposición de conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos para construir justos una postura común.	Los docentes buscan soluciones y propuestas con protocolos de acuerdo con los estudio antes, sobre sus responsabilidades
INCLUSIVO O ATENCION A LA DIVERSIDAD.	Equidad en la enseñanza	Disposición de enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.	Los docentes programan y enseñan considerando tiempos, espacios y actividades diferenciadas de acuerdo a las características y demandas de los estudiantes, las que se articulan en situaciones significativas

			vinculadas a su contexto y realidad.
INTERCULTURAL	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenecía de los estudiantes.	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua , su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.
IGUALDAD DE GENERO.	Igualdad y Dignidad.	Reconocimiento al valor inherente a cada persona ,por encima de cualquier diferencia de género.	Docente y estudiantes no hacen distinciones discriminatorias entre varones y mujeres. Estudiantes varones y mujeres tiene las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.
AMBIENTAL	Justicia y solidaridad	Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos.	Docentes y estudiantes implementan las 3R (reducir, reusar y reciclar) , la segregación adecuada de los residuos sólidos, medidas de ecoeficiencia, las prácticas de cuidado de la salud y para el bienestar común. Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos

			que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludable.
ORIENTACION AL BIEN COMUN.	Solidaridad.	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
	Empatía.	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar a comprender sus circunstancia.	Los docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar a restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran.
	Responsabilidad.	Disposición a valorar o proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.	Los docentes promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversa y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y de la colectividad.
	Equidad y justicia.	Disposición a reconocer a que ante situaciones de inicio diferentes , se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.	Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos(Recursos , materiales, instalaciones, tiempo, actividades,

			conocimientos) con sentido de equidad y justicia.
BUSQUEDA DE LA EXCELENCIA	Superación personal .	Disposición a adquirir cualidades que mejoran el propio desempeño y aumentaran el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.	Docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo. Docentes y estudiantes se esfuerzan por superarse, buscando objetivos que representen avances respecto a su actual nivel de posibilidades en determinados ámbitos de desempeño.

VII. OBJETIVOS:

7.1. Objetivo General

Brindar acompañamiento tutorial efectivo a los estudiantes mediante la implementación de estrategias para el afianzamiento del desarrollo emocional y cognitivo que permitan optimizar el logro de aprendizaje y mejorar la convivencia escolar.

7.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en gestión de la Tutoría para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de Orientación Educativa mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa.

VIII. **DIAGNÓSTICO:**

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS

Estudiantes con inadecuada convivencia en el aula	Estudiantes provenientes de familias desintegradas.	Actos de violencia en el aula e I.E. por parte de los estudiantes. Incumplimiento de las normas. Rendimiento académico inadecuada. Desconocimiento de su proyecto de vida.
Indiferencia de los PPFF en la formación personal de sus hijos.	Incumplimiento de sus roles.	Hijos con problemas de conducta. Violencia familiar
Vivimos en una sociedad violenta, pobre y falta de respeto a los DDHH.	Medios de comunicación que proyectan programas poco educativos.	Niños y niñas con conductas violentas
La comunidad educativa no se identifica con la I.E.	Informalidad en la participación de los PPFF, estudiantes, profesores y plana administrativa a los eventos organizados por la I.E.	Asistencia a la institución en forma esporádica en fechas cívicas celebrativas.

IX. **ACTIVIDADES PROGRAMADAS**.

GESTION DE TUTORÍA	RESPONSABLES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión PEI, PCI y RI.	Director y Tutores.	X									
Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.	Director y comité de TOE.	X									
Elaboración del Plan Tutorial del Aula	Tutores de aula.	X									
Conformación del Comité de TOE 2022 y formalización con su R. D	Director.	X									
ORIENTACION EDUCATIVA											
Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.	Director, Coordinador de TOE y Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tutoría grupal. Planificación y ejecución de talleres, y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, educación sexual integral, trata de	Comité de TOE y docentes tutores.		X		X		X		X	X	

personas, violencia familiar, trabajo infantil y otros.											
Acompañamiento y monitores a docentes tutores.		x	X	x	x	x	X	x	x	x	x
GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR.											
Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia.	Director, Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.	Director, Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación del "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niños y niñas.	Directora y Comité de TOE. Representante de convivencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaboración de un cronograma de atención semanal a madres y padres de familia de educación Primaria y secundaria.	Director, Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N.º 29719)	Director, Tutores. Representante De convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil (Ideas en Acción, Municipios Escolares)	Director y Comité de TOE. Municipio escolar	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las acciones de TOE.	Director, Tutores			X		x			x		x
Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E., promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	Directora y comité de TOE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la I.E.	Directora y Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

X. PRÁCTICA DEL COMPROMISO "GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR"

N°	PRACTICA CLAVES	ACTIVIDADES PROPUESTAS
01	Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E., promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	1. Conformación del Comité de TOE. 2. Ejecución de 2 Jornadas de reflexión como mínimo. Semanas de la lucha contra la anemia. Primera semana de abril y en la primera semana de diciembre. R.M. N.º 600- 2018-MINEDU. Elección de municipios escolares. Entre octubre y noviembre
02	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia.	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en la I.E. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en la I.E. (Ley N.º 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)
03	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.	7. Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar Orientaciones para la protección de los estudiantes. "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
04	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.	Establecimiento de alianzas con las instituciones integrantes de la Mesa de TOECE a las I.E. jecución de al menos 2 reuniones con los padres familia en las I.E.

XI. RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	ECONOMICOS
• Directivos • Coordinador de tutoría • Integrantes del comité de tutoría Tutores • Docentes Tutores. • Personal administrativo • Aliados estratégicos	□ PC □ Laptop □ Proyector □ Carpetas □ Fichas □ Útiles de escritorio	□ Ingresos Propios

XII.- EVALUACION.

La evaluación nos permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por bimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.